

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, del día sábado veintinueve de octubre del año dos mil veintidós. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, reunidos en la plataforma digital que al efecto el Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, se da inicio a la sesión extraordinaria de Cabildo; preside la misma el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belém Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de la Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. Queda asentado en la presente acta que la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, solicitó permiso para ausentarse de la sesión extraordinaria de cabildo. Así mismo, queda asentado en la presente acta que al momento del pase de lista de asistencia no se encuentran presentes en esta sesión extraordinaria de Cabildo la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "EXISTE QUÓRUM", para instalar la sesión".- Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión extraordinaria de Cabildo. Y con fundamento en los artículos 46, segundo párrafo, y 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 36 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; siendo las once horas

con cincuenta minutos del día sábado veintinueve de octubre del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez de Oaxaca. Continúe Secretaria, con el desarrollo de la sesión”.- - - - -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, inmediatamente dijo: “El punto **SEGUNDO** del orden del día, se refiere a la LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden del día de la sesión extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día sábado veintinueve de octubre del año dos mil veintidós, misma que se lleva a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, por tratarse de una situación extraordinaria y para garantizar la estabilidad social, de conformidad con el artículo 46, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Así también, comunico a las y los Concejales, que el asunto para el que fue convocada esta sesión es de su conocimiento, en virtud que les fue notificado mediante correo electrónico de forma previa a esta sesión de Cabildo, como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Y el proyecto de orden del día lo integran los siguientes puntos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO:** ÚNICO.- A) APROBACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, POR TRATARSE DE UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA Y PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. Por lo que, en primer lugar, señor Presidente, me permito comunicarles que está a la consideración de este Honorable Pleno la aprobación de que esta sesión se realice mediante el uso de las tecnologías de la información y la

comunicación, por tratarse de una situación extraordinaria y para garantizar la estabilidad social. Por lo que se les solicita manifiesten con su voto la ratificación de esta determinación de encontrarse en esta sesión, reunidas y reunidos, para ejercer las atribuciones de este Honorable Ayuntamiento”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, dijo: “Someta a consideración del pleno la realización de esta sesión extraordinaria”.- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, llevar a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, por tratarse de una situación extraordinaria y para garantizar la estabilidad social, de conformidad con el artículo 46, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- Continuando la Secretaria Municipal con el uso de la palabra, enseguida agrega lo siguiente: “Una aprobado por unanimidad la celebración de presente sesión, continúo con el punto **B) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON NÚMERO CMyCVP/032/2022, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2022, EMITIDO POR LA Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. CUARTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añadió lo siguiente: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta, por favor”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, dé cuenta Secretaria, con el siguiente punto del orden del día, y que tiene que ver exclusivamente con la aprobación del dictamen”.-

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida informa al Honorable Órgano Colegiado, que en el punto **TERCERO**

del orden del día, se tiene agendado el tema siguiente, que da cuenta en el inciso B) Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen con número CMyCVP/032/2022, de fecha 27 de octubre del 2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; al que la misma Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa en el siguiente tenor: “...**DICTAMEN:** Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: “El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento, que expida permisos temporales durante los días del 29 de octubre al 02 de noviembre actual, en los lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen”. **Transitorios: Primero.-** El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. **Segundo.-** Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma. **Tercero.-** Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos y deberán todos y cada uno de los comerciantes que venderán alimentos o bebidas no alcohólicas, tramitar ante la Dirección de Salud Municipal su constancia del manejo higiénico de alimentos y presentarlas ante la citada Dirección. **Cuarto.-** Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, para que ordene a elementos a su mando, coadyuven en la coordinación de la vialidad y vigilancia durante el periodo autorizado. **Quinto.-** Requírase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. **Sexto.-** La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la PROFECO en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios tarifas y condiciones de manera visible y 2.- se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. **Séptimo.-**

Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para su consulta, los expedientes antes mencionados en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública. **Octavo.-** Notifíquese a la Dirección de ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. **Noveno.-** Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Décimo.-** Es responsabilidad de los permisionarios la separación de sus residuos sólidos y orgánicos, así como el destino final de los mismos y la falta de su cumplimiento es causal para negarles futuros permisos. Por lo que la Dirección de Comercio en Vía Pública notificara a esta Comisión el incumplimiento de este transitorio por parte del permisionario en su caso. **Décimo primero.-** Cúmplase...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Antes de someter a la aprobación del Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, desde luego está abierta la participación para las personas que quisiera hacer las apreciaciones correspondientes. En principio, sí me permitiría solicitar al Presidente de la Comisión que nos hiciera una breve exposición acerca de la forma en que, el día de ayer, aún de manera extraoficial, planteamos la posibilidad de resolver esta problemática y desde luego llegamos al acuerdo, que si bien no es un acuerdo formal, sí manifiesta la voluntad de las Regidoras y los Regidores de transitar en la solución de este problema que trasciende a temas de gobernabilidad, que desde luego requieren una atención especial por parte nuestra. Entonces, le pediría al señor Presidente de la Comisión que haga uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. Con todo gusto y obviamente atendiendo a la responsabilidad que tengo como concejal del Ayuntamiento más importante del Estado, que es Oaxaca de Juárez. Efectivamente, el día de ayer desde las once de la mañana nos reunimos en la sala de juntas de Presidencia varios integrantes del Cabildo que hoy estamos presentes en esta sesión extraordinaria, en la que, si bien es cierto que el hecho de dictaminar sobre el ejercicio del comercio en la vía pública le corresponde a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, que me honro en presidir, pero que integramos también la compañera Judith Carreño, Regidora de Hacienda y el Regidor Pablo Puga, Regidor de Salud. Los integrantes del Cabildo tuvimos todos juntos la oportunidad de hacer las correcciones, las modificaciones al dictamen que originalmente se había presentado a consideración de este Pleno; todos ahí

después de aproximadamente seis horas de reunión continua en esa sala de juntas de Presidencia, llegamos a conclusiones muy precisas, y esas conclusiones fueron plasmadas en el dictamen que el día de hoy se nos pone a consideración para que sea votado ¿No? En un sentido o en otro, pero efectivamente quiero decir que fue una jornada larga de trabajo donde todos pudimos opinar, todos pudimos sugerir que, reitero, el dictamen que hoy se pone a consideración del Pleno, pues es el resultado de esos acuerdos tomados por quienes estuvimos presentes ahí, obviamente siempre valorando, como hoy se dice, la estabilidad política y social de nuestro Municipio, sin desconocer que existen organizaciones de comerciantes que de una u otra manera buscan pues, en estas temporadas, que son de un gran atractivo turístico para nuestra Capital, donde nuestra Capital se convierte en un destino turístico obligatorio; entonces, ellos buscan la manera de aprovechar estas temporadas para poder obtener un recurso, un ingreso que pueda ayudar la economía de sus familias. Entonces, reitero, Presidente, compañeras y compañeros, que el dictamen de hoy es producto de una reunión de muchas horas de trabajo y que contiene los acuerdos a los que coincidimos el día de ayer. Es lo que podría comentar al respecto Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema Aquino”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y a todos mis compañeras y compañeros Concejales...”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Buenos días. Nada más, permítame un momento Regidora. Presidente, me permito darle cuenta a este Honorable Ayuntamiento, que se han integrado a la sesión las Regidoras Deyanira Altamirano Gómez y la Regidora Adriana Morales Sánchez. Muchas gracias. Discúlpeme la interrupción Regidora”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Secretaria. He estudiado el dictamen que hoy se nos pone a consideración, y por ello, dado que se trata de diferentes índoles y temas, uno es ciertamente relativo a las fiestas que vienen, a las celebraciones por el día de muertos y que ya son tradiciones, como es los comerciantes que se ponen en el panteón General, las festividades religiosas que se mencionan en el atrio de la iglesia de San Agustín, los tradicionales pinta caritas; eso es por un lado el tema respecto a las festividades. Y por otro lado, bueno, estamos hablando del comercio en la vía pública, que sabemos que muchos explotan en esta época, que muchos, pues se enriquecen de ello, y

que afectan al comercio establecido del que yo obviamente pues atiendo. Es por ello que solicito se divida este dictamen, se divida por partes y se toquen exactamente como viene dividido en el dictamen lo hayamos votando tal cual, porque yo no estaría en la posibilidad de votar el dictamen en su conjunto. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Compañera Irasema, yo creo que el día de ayer, un poco para información a todos. El interés de los compañeros Regidores y Regidoras que estuvieron presentes en la sesión previa de análisis, insisto, no fue una situación formal, partieron esas conversaciones de analizar la problemática, no de manera conjunta sino de manera separada; debo decirles, como ya lo afirmó el Regidor Ismael, que hicimos un gran esfuerzo de conjunción de opiniones, y que después de varias horas de discusión llegamos al acuerdo de resolver la problemática en función de espacios, y es así como dividimos el problema en cuatro lugares por decirlo así, cuatro espacios físicos. En lo que se refiere a Macedonio Alcalá en su parte norte, lo que se refiere al pañuelito, lo que se refiere al panteón, y lo que se refiere al Centro de la Ciudad, en este último caso para el asunto de pintacaritas. Y definimos y tuvimos consenso, y que en el caso de Macedonio Alcalá un número que quiero que lo precise el Regidor Ismael, de aproximadamente cuarenta y dos o cuarenta y tres espacios, no serían aceptados, y dijimos, y así lo acordamos, que esos cuarenta y dos o cuarenta y tres espacios pudieran disminuirse proporcionalmente con cada una de las tres organizaciones que allí estaban teniendo interés o tenían interés o tienen interés de establecerse; y así lo definimos de manera consensuada, esto es, había una comprensión de los comerciantes para disminuir el número de cuarenta y dos o cuarenta y tres; me precisas Ismael el número para ya no decir cuarenta y dos o cuarenta y tres, bueno, no está conectado Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Sí estoy conectado Presidente, nada más que vengo conduciendo, por eso de repente me salgo de la pantalla. Pero si me puede repetir la pregunta, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “En Macedonio Alcalá parte norte, dijimos que físicamente no cabe el número que se había sumado por parte de los peticionarios sino un número menor, y entonces se dijo, pues ese número menor que sí caben es el que debe quedarse, por consecuencia quedan cuarenta y tantos que no pueden instalarse, y esos cuarenta y tantos que no pueden instalarse deben disminuir los peticionarios el número de participantes. Y entonces estaba preguntando, de los cuarenta y tantos, cuántos son ¿Cuarenta y dos o cuarenta y tres? Regidor”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados

y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Sí, Presidente, en el antecedente inmediato anterior, que fue en la festividad de la Guelaguetza, en ese espacio de Alcalá se colocaron ciento cincuenta puestos, en esta ocasión teníamos ciento setenta y cuatro solicitudes para ese lugar que ya habíamos autorizado, sin embargo, el acuerdo fue de disminuirle a cada grupo el catorce por ciento ¿No? Para que llegáramos a la cifra de cincuenta, y entonces el número que quitamos fue de veinticuatro puestos, Presidente, para que quedara la cifra de ciento cincuenta, que es el antecedente inmediato anterior”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Veinticuatro, ah okey, veinticuatro, dividido o aplicado a tres sectores ¿Así es?”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Así es, a un grupo se le restaron trece puestos, a otro seis, y a otro tres aproximadamente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El caso es que eran veinticuatro”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “El caso es que se restaron veinticuatro puestos, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Entonces, esa es la conclusión a la que llegamos de manera consensuada el día de ayer quienes estuvimos analizando durante varias horas este asunto. Dijimos, en el caso del pañuelito que se ocupara la mitad de la calle, y preferentemente el lado de la mitad que da a la barda de la hemeroteca, así lo dijimos y que no se invadiera lo que conocemos como pañuelito, que es el jardín y la parte central en donde se hacen actos, en donde se realizan actos o actividades artísticas. Y luego, en el panteón, en el panteón, se dijo que...”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Presidente, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Presidente, sí me permite hacer una precisión ahí, nada más para no confundir a la ciudadanía. Ayer, que fue el espacio que quizás más tiempo nos llevó resolver, ayer, una vez checando los planos y el google ¿No? Se concluyó en que no es en el jardín del pañuelito donde se está autorizando la instalación de puestos, porque ahí va a haber una actividad cultural organizada en coordinación con Gobierno del Estado y la Secretaría de Turismo Municipal, que se llama “foro fantasma”, justo ahí en el pañuelito se va a llevar a cabo esa actividad; y donde autorizamos la colocación de puestos de artesanos, una expo de artesanos es en la calle de

Constitución que está enseguida del jardín del pañuelito, Presidente, y donde se acordó que con la finalidad de no obstaculizar el acceso de los servicios de los negocios y los vecinos que ahí están establecidos, los peticionarios únicamente podían ocupar la mitad de la calle, digo, no estamos autorizando en el pañuelito sino en la calle de Constitución”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, correcto, yo dije pañuelito porque así se manejó ayer, pero efectivamente es la calle que viene de Reforma hacia a lo que es el pañuelito, pero en esa calle que se llama Constitución o continuación de Gurrión. Con esa precisión avanzamos. En la zona de panteón se dijo, el acuerdo fue que se permitiera la instalación en la calle que ex profeso se indicaría en el dictamen, y que no se ocupara ningún otro espacio sino solamente en la zona que diría el dictamen; no sé si quisiera hacer una precisión Regidor Presidente la Comisión”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Sí, claro, con gusto Presidente. Efectivamente, el mismo ejercicio que hicimos para disminuirle puestos a los tres grupos en Alcalá, de disminuirles un catorce por ciento, en el caso particular del panteón General, acordamos que a los grupos más grandes les redujéramos un veinte por ciento de sus propuestas originales; y determinamos, como desde un principio se había puesto en el dictamen original, que únicamente se utilizaría la calle del Refugio y el Bulevar del Panteón, la calle del Refugio es toda la calle que atraviesa toda la barda del frente del panteón General de los que son las entradas principales del panteón, esa es la calle del Refugio, y que únicamente esa calle del Refugio y Bulevar del Panteón serían utilizadas, autorizadas para la instalación de los puestos, y que quedaría libre la Calzada del Panteón, que nunca se tuvo la intención de colocar puestos ahí, pero además que había peticiones de los vecinos y del COMVIVE de Jalatlaco, en el sentido de que no autorizáramos la instalación de puestos ahí, en el entendido de que ellos ahí harían su exposición de tapetes; entonces, esa Calzada del Panteón quedará libre de puestos de temporada. Es cuanto, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Este es el tercer sector. El cuarto sector es el Centro, y en el Centro dijimos también, y ese fue el consenso, que ahí, por supuesto está vedado, está vedado desde Veinte de Noviembre hasta Armenta y López, por el lado de Aldama, y por el lado de Independencia; es un cuadro muy importante que luego se alarga por el andador turístico y que llega hasta Santo Domingo, y dijimos, esa zona no se puede ocupar, de ninguna manera, pero, digamos que, ahí quisiera que precisaras, Presidente de la Comisión, acerca de un tema especial, que es el caso de algunos espacios por parte de los

llamados pinta caritas. Por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Sí, Presidente, con todo gusto. Aquí el argumento es de que si bien es cierto que los pinta caritas, obviamente que cobran por la realización de esas pinturas en la cara, y podemos encuadrarla dentro de una actividad comercial, sin embargo, el criterio es que no se le puede dar el trato que se le da a un vendedor de antojitos regionales, a un feriero, sino que es un arte, lo encuadramos como artistas, consideramos que es un arte lo que ellos hacen ¿No? Pero que además, esa actividad que ellos hacen, contribuye, en los últimos años se ha vuelto un reforzamiento o refuerzan esta gran tradición ancestral, que son nuestras festividades del día de muertos. Entonces, consideramos pues que, debería dársele un trato distinto a estas personas, en virtud de que es una actividad artística la que realizan, al igual que la que realizan los músicos que tocan en los portales del Zócalo, como el tema de los globeros, el tema de los aseadores de calzado que ya forman parte de, digamos de la tradición de los oaxaqueños, así como de los vendedores de espuma, es por ello que hemos determinado ¿Sí? Poder consentir que estuvieran por unos días, lo que dura la tradición de esta festividad, para que la gente que viene a Oaxaca y que sabe que va a encontrar este servicio de pintarse la cara y estar más a tono con nuestras hermosas festividades de muertos, pues entonces tengan esa posibilidad de contar con esa posibilidad de maquillarse de la cara y estar, repito, en sintonía o muy de acuerdo a nuestras festividades de muertos. Ese consideraría yo que es el argumento o es el criterio más bien que establecimos para poder autorizar estos permisos, repito, temporales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Ustedes han escuchado las justificaciones acerca de estos cuatro espacios, que de esa manera los analizamos ayer y que me pareció desde luego muy prudente que su aprobación pudiera ser de manera separada, aunque desde luego por supuesto que estamos también en la idea de que pueda ser de manera conjunta. Sobre este particular, pues quisiera la intervención del Honorable Cabildo para que pudiéramos opinar acerca de cómo podemos votar estas situaciones particulares que el día de ayer analizamos en una reunión extraoficial; y procedamos en consecuencia. Tiene el uso de la palabra el compañero Pavel, por favor, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Muy buenos días a todas y todos mis compañeros. Estuve leyendo el dictamen de los cuales hubo alrededor de seiscientos cuatro solicitudes, luego redujo cuatrocientas diecisiete, y el dictamen sale, si no me equivoco, si es así, que por favor alguien de la Comisión me

pueda corregir, son trescientos cuarenta y siete permisos los cuales se van a otorgar. Creo que de alguna manera es importante que tomemos en cuenta el tema del comercio establecido; también hay que tomar en cuenta los oficios que nos han llegado de distintos vecinos; y que esta parte de tratar de limpiar el centro histórico de trabajadores no asalariados, creo que es un trabajo que se ha estado haciendo durante este primer año de gobierno. A mí sí me gustaría solicitarles que nos pudiera decir, Presidente de la Comisión, exactamente cuántos se van a instalar en cada lugar, y por tal motivo, que se pudieran votar por separado, ya que en el dictamen no precisamente viene cuántos, o más bien no viene separado el dictamen, y creo que los dictámenes deberían venir así, porque son distintos permisos en distintas calles y en cuatro lugares de nuestra Ciudad. Entonces, mi solicitud es esa, ya que son un número bastante considerable, trescientos cuarenta y siete, los que se están haciendo. Muchas gracias, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Me parece muy pertinente, y dado que hay una alusión personal aquí al Presidente de la Comisión, le pediría al Presidente si nos pudiera precisar de cuántas personas estamos hablando en cada uno de los espacios que son objeto de la discusión”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Gracias Presidente, le agradezco mucho esta deferencia para mi persona como Presidente de la Comisión. Sin embargo, yo pediría que si la compañera Judith tuviera esa información a la mano, pues me pudiera apoyar en ese sentido, en virtud de que yo vengo conduciendo, Presidente. No sé si la compañera Judith nos pudiera apoyar en el sentido”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Los datos que tengo son: en Aldama son ciento cincuenta espacios. En Constitución son cincuenta y tres espacios. En el apartado del Refugio, Bulevar del Panteón, son setenta y un espacios, me refiero, son dos calles que sí se especifican en el dictamen, que es la calle del Refugio y el Bulevar del Panteón, son las dos únicas calles que se señalaban para la instalación, son setenta y un espacios; y de los pinta caritas, estoy checando el dato; deme un momento ya le digo de pinta caritas cuantos fueron los que se autorizaron”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Quiero comentar, si me lo permiten mis compañeras y compañeros, en lo que la compañera Judith nos puede dar el número preciso de los pinta caritas”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios

Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “De igual manera, ahí tomamos el criterio de que del total de peticiones que había, redujimos un quince por ciento de las mismas”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Regidora Deyanira, por favor, en tanto resolvemos este asunto; estábamos en el asunto del número de los pinta caritas. Adelante, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Una disculpa, venía yo en carretera. Nada más para comentarles, que, sí, efectivamente ayer se acordó una reducción, sin embargo, al día de hoy están instalados ya en algunos espacios, y están instalados no de la forma en que se pretende aprobar, al contrario, creo que hasta excedieron un poco de la primera propuesta que hubo. Entonces, lo pregunto y lo pongo a consideración de todos, qué va a suceder si nosotros aprobamos, no va a coincidir con los que están puestos, son mayor a lo que estamos aprobando. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidora Judith ¿Tendrá ya la información?”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “De pinta caritas son sesenta y nueve personas, distribuidas en distintos puntos tanto de centro histórico como de fuera de centro histórico, y hay una autorización en el atrio de San Agustín y otra autorización en la calle, frente al mercado Reforma”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “En Macedonio Alcalá parte norte ¿Cuántos dijo?”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Ciento cincuenta, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Ciento cincuenta. Bien, es la información y esto lo manifiesto para que tenga conocimiento el Regidor Pavel que preguntó sobre el particular. Si el Regidor Pavel tiene alguna consideración”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “No. Está bien, Presidente, me queda claro son trecientos cuarenta y siete, creo que es un número totalmente excesivo, para lo que estamos construyendo en esta administración; y nada más fijo mi posición, que me gustaría que los dictámenes por las cuatro zonas que se van a instalar, puedan votarse de manera separada”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. En estas circunstancias y dado que hay ese número de personas en las circunstancias también en que consensuadamente el día de ayer y

de manera extraoficial, pero con buena voluntad, acordamos, yo quisiera que pudiéramos proceder a poner a consideración si votamos de manera conjunta, dado que no hay una separación expresa en el dictamen, si votamos de manera conjunta o de manera separada el número de autorizaciones que se dieron y en las circunstancias que se dieron a estas personas. En ese sentido, instruyo a la Secretaria para que pregunte si es de votarse de manera conjunta o de manera separada”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidora Adriana tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Sí Presidente. Buenos días a todos. Y precisamente era lo que iba comentar, igual que Pavel, el que fuera en términos diferentes cada uno de los dictámenes. Era todo, pero ya vamos a votar sobre ello. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Instruyo a la Secretaria para que tome la votación correspondiente en los términos planteados”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En primer término preguntaré de manera económica si es de aprobarse que el dictamen se someta a votación de manera conjunta, de decir todo el contenido del dictamen en una sola votación. Quienes estén a favor...”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Secretaria, perdón que la interrumpa, está mal su procedimiento, no se está proponiendo que se vote de manera unificada el dictamen, sino lo que se está proponiendo es que se separe; más bien lo que debería preguntar es que quienes están a favor de que se vote de manera separada, porque si no entonces la siguiente votación no tendría ningún sentido”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Con su permiso señor Presidente. En realidad, como se tienen que preguntar ambas cosas, voy a preguntar primero quienes están de acuerdo; el orden en sí no altera nada, solamente voy a preguntar en primer lugar quienes están a favor de votarlo en su conjunto, y en segundo lugar quienes están a favor de que se divida y se vote en forma separada”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, la instruyo en términos de lo siguiente. Como es una petición que está surgiendo en este momento, en el sentido de que hay un peticionario u otra peticionaria, de que se vote de manera separada, eso es lo que tenemos que llevar a la votación; de no aprobarse así, es evidente, es evidente que la forma de llevar a cabo el proceso sería de manera conjunta. Entonces, por eso es que hay que hacerlo de esta manera, porque una votación en el sentido de que así se haga,

pues deja sin efectos la propuesta original de hacerlo de manera conjunta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta que realiza el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, en el sentido de que sea votada por separado la expedición de permisos temporales durante los días del 29 de octubre al 02 de noviembre del presente año, en los lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen. Propuesta que en votación económica obtiene seis votos a favor; cinco votos en contra; y una abstención. Por lo que No es aprobada la referida propuesta.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, Secretaria. En ese sentido prevalece la propuesta que viene planteada de manera implícita en el orden del día, en el sentido de someter a consideración el dictamen que no viene separado sino de manera conjunta, y de esa manera definamos si es o no de autorizar en los términos planteados la instalación de estas personas en los cuatro espacios que se destinaron al efecto. Entonces, le pido considerar este asunto y le dé el efecto correspondiente”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Presidente, si usted me lo permite, lo que ahora corresponde es efectivamente pasar a tomar el sentido de la votación respecto del dictamen. Solicita la palabra la Regidora Irasema Aquino González”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias. Quería preguntar, entiendo que no se está transmitiendo en vivo esta sesión ¿Es correcto?”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Así es Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Bien. Cómo voy a expresar mi voto, estoy yo grabando una parte de la sesión, porque así lo tengo que publicar en mis redes. Y bueno, quiero expresar que yo, por supuesto que apoyo las fiestas tradicionales, considero que somos un Pueblo o una Ciudad que tiene demasiadas tradiciones que es imposible romper y que además, pues forman parte de nuestra cultura, las festividades de muertos son tan importantes como las de la Guelaguetza. Y quiero decirle a la gente que yo voy a estar a favor siempre de nuestra cultura, de nuestras tradiciones, sin embargo, dado que es un dictamen en el cual también se involucra el lucro de ciertas personas, en el cual pues yo jamás estaré de acuerdo, jamás estaré de acuerdo en lucrar con una posición política, es por eso que, lamentablemente tendré que votar en contra este dictamen, sin embargo, quiero que sepan aquellos que se instalan en las

inmediaciones de los panteones, derivado de fiestas tradicionales, en los atrios, que viene, pues de parte de la cultura de nuestro ya tradicional catolicismo, del cual no formo parte pero lo apoyo; entonces, pues lamento mucho tener que emitir mi voto en contra. Es cuanto. Gracias”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Gracias Regidora. Presidente, le informo que si no hubiera otra intervención, lo que ahora corresponde es someter a votación el dictamen”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Le instruyo para que haga lo conducente, sometiendo a consideración del Honorable Cabildo el dictamen emitido por la Comisión correspondiente. Antes de someter a votación, aclarar una circunstancia que me parece que puede abonar para que podamos unificar criterios. El día de ayer, bajo un tema de consenso, decidimos los puntos que se integrarían a este dictamen, esto es, el dictamen es producto de un consenso; entonces, si de ese consenso está derivando una aprobación de lo que ayer dijimos y que se traen ahora mediante un dictamen, me parece que lo congruente es votarlo en términos positivos, independientemente desde luego de las consideraciones de carácter político o social, que como hace mención la Regidora Irasema, es válido también hacerlo en este sentido. Pero, quisiera recordar que el consenso que tuvimos ayer fue en el sentido de hacer un esfuerzo muy grande para definir la forma en que sí, el cómo sí, dijimos ayer, independientemente de cualquier otra valoración de carácter social o de carácter político; eso solamente como recordatorio para que lo tengamos presente a la hora del voto”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Perdón ¿Puedo participar Presidente? Compañeras compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante compañera”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Presidente, con su permiso. Y con el debido respeto, compañeras, compañeros, efectivamente, el día de ayer sostuvimos una mesa de trabajo, en el cual yo no la pude terminar, no la concluí, porque ya teníamos una agenda de una persona que solicitó la audiencia con la Comisión de Igualdad de Género, y por eso me retiré; antes de retirarme yo hice tres veces aportaciones a la mesa de trabajo, en el cual yo como Síndica solicité el retiro inmediato de los toldos que se encontraban en las calles que pertenecen al pañuelito y en lo que es Alcalá, y lo argumenté en base al punto de acuerdo que redactó, más bien dicho, que leyó el Síndico Jorge Castro. Yo eso solicité el día de ayer para poder abonar y fui muy clara, que no afectáramos calles prohibidas, porque nosotras y nosotros votamos ese punto de acuerdo; que si se permitió en el momento, cuando fueron las fiestas de la Guelaguetza,

fuimos muy claros y claras, que era por única ocasión, porque ya estaban los toldos también y porque si no se iba a venir todo un problema ahí social con los diferentes líderes, pero fuimos muy claros, que era por única vez, y el hecho de que nuevamente hoy se vuelvan a instalar en las mismas zonas, en las mismas condiciones; y yo en la mañana hice un recorrido y ya hay personas instaladas, y me queda la duda, y lo digo con sinceridad, con la información que ahorita la Regidora Deyanira me dice que tiene, que son más personas que las que están instaladas conforme al acuerdo del dictamen que la comisión determinó y detalló. Ante esos sucesos, yo en lo personal dejo muy clara mi postura como Síndica, creo que tenemos que ser congruentes, queremos ser un gobierno diferente, efectivamente, no me aparto que hay líderes y que efectivamente este es un cáncer, como los sindicatos que tenemos en el Municipio, pero considero que antes de generar estas condiciones, lo dije ayer, debimos de habernos reunido, la Comisión, el compañero Regidor Ismael debió habernos convocado con tiempo para poder llegar a acuerdos conjuntos y no haber generado lo del día de ayer en la mesa de trabajo, que al final del día la misma Comisión se está evidenciando, cuando al final, la única que estaba haciendo la chamba de esa Comisión era la compañera Judith, y hoy nuevamente al escuchar esta sesión en zoom, me dan los elementos necesarios para decir que mi voto va en contra, porque quien está dando los datos precisos de los espacios sigue siendo la compañera Judith. Entonces, finalmente lo dejo aquí muy claro y mi voto va a ser en contra. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Regidor Pavel Renato, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias Presidente. Les solicito a la Secretaria, que ya que estuvo agotado el punto, que pudiéramos pasar directamente a la votación; digo, si alguien quisiera argumentar antes, ya escuché a la Síndica; entonces, creo que ella está fijando su posición a partir de una votación. Entonces, le solicito a la Secretaria que formalice la votación. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Pues yo creo que podemos someter a votación, Secretaria, si es tan amable”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Disculpen, la Regidora Judith hizo un comentario en el chat”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Ya lo revisamos. Es el Asesor de la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Nada más como comentario ¿Es posible estar los asesores en este tipo de

reuniones? Debido a que yo el día de ayer mandé a un Asesor y no le permitieron la entrada”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Puedo responder señor Presidente?”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante, por favor”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Sí regidora. De hecho la sesión, no obstante que ahora estamos en una modalidad específica, por regla general es una sesión pública; entonces, no afecta, pero me parece que es algo que se puede dialogar una vez concluida la sesión y que ustedes puedan tomar acuerdos al respecto de las y los Asesores en específico. Muchas gracias”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Perdón Secretaria. Con el permiso del Presidente. Estoy de acuerdo con el argumento que usted da, que es efectivamente una modalidad virtual pública y abierta, pero considero que quienes tenemos derecho a voz y voto, solamente somos los Concejales o Concejales, y yo sí solicitaría, si estamos de acuerdo, que el compañero que usted está manifestando que es Asesora o que es Asesor de la Regidora Mirna, nos permita terminar con esta sesión y que finalmente la Regidora Mirna tiene la comunicación directa con usted o con el Presidente; entonces, considero que no es necesario que esté dentro de esta parte en la que nosotros estamos generando nuestra sesión de Cabildo”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Bien señor Presidente. Señoras y señores Concejales, es a ustedes a quienes les corresponde en todo caso determinar esta situación, de si una persona con calidad de asesor puede estar o no presente en esta sesión, me parece que no afecta la naturaleza de la sesión, pero es decisión de ustedes, y sobre todo también recordar que estamos en el momento en que estoy contando los votos para poder reportárselos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Creo que el Reglamento y la Ley Municipal es muy clara; nada más quienes conforman el Ayuntamiento son los Regidores ¿No? Quienes conforman el Cabildo son los Regidores; en ningún momento, en ninguna parte del País, en un Ayuntamiento va un Asesor a votar en lugar de un Regidor o una Regidora, ya que somos de manera electa, en un proceso electoral. Entonces, yo le pediría, Secretaria, primero, con todo respeto, pedirle al Asesor que se pueda retirar si está aquí; y dos, pues que ya pasó un tiempo determinado y que pueda dar la resolución de la votación. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Síndico

Segundo, Jorge Castro Campos, está levantando la mano, por favor, adelante”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Muchas gracias Presidente. Con su venia. Coincido con lo que han expresado mis compañeros y creo que no debemos olvidar que aunque sea de forma virtual nos encontramos en una sesión de Cabildo, y quienes debemos estar en la sesión somos los Concejales, lo digo con mucho respeto, porque obviamente incluye a mis propios Asesores, y nos encontramos en una sesión de Cabildo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Yo les pediría por favor a personas que no forman parte del Cabildo, que en este momento se retiren, porque ésta es una sesión exclusivamente del Cabildo. Finalmente esta sesión está siendo grabada y todo lo que se necesita en términos de información respecto de su contenido y desahogo, estará en forma expedita utilizable para la Secretaría Municipal; entonces, no se justifica el hecho de que tengamos participaciones adicionales. Bien, entonces les pido que puedan salir de la sesión quienes no son Concejales, y estamos a la cita era de la votación que nos va a dar a conocer la Secretaria”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Con su permiso Presidente, señoras y señores concejales. Dejo asentado que si bien es cierto que estaba presente virtualmente una persona en calidad de Asesor, de ninguna manera se le ha dado participación ni ha sustituido a la Concejala a la que asesora, solamente estaba presente en la sesión virtual. **Continuando con su intervención, inmediatamente la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/032/2022. Mismo que en votación económica adquiere seis votos a favor; por seis votos en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo. Por lo que No es aprobado el dictamen por no alcanzar la mayoría simple a favor**”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, en ese sentido se declara como no aprobado el dictamen. Y le pido a la Secretaria que continúe con el desahogo de la sesión”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose agotado el punto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria de Cabildo, se da cuenta con el punto **CUARTO** del orden del día, que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente

Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las trece horas, del día sábado veintinueve de octubre del año dos mil veintidós, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -
- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA
CIUDAD EDUCADORA.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE LA JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO
HISTÓRICO.**

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y
DE TURISMO**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ.

Nota: La presente foja de firmas, pertenece al acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día veintinueve de octubre del año dos mil veintidós.